

Datos Generales

Gaceta N°:	23343
Fecha de la Gaceta:	30/07/1997
Norma:	LEY
Número de Norma:	27
Fecha de la Norma:	24/07/1997
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE ESTABLECEN LA PROTECCION, EL FOMENTO Y EL DESARROLLO ARTESANAL.
Comentario:	Mediante la referida Ley se dictaron disposiciones tendientes a fomentar la actividad artesanal dentro de la República de Panamá, en aspectos tales como: las funciones y las actividades de asistencia técnica, desarrollo artesanal, promoción y comercialización que realizaría la Dirección General de Artesanías Nacionales; los beneficios otorgados a los artesanos; y las medidas para proteger y preservar las tradiciones y culturas nacionales. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS, ARTESANIA, ARTESANOS, ASAMBLEA LEGISLATIVA, INDUSTRIA ARTESANAL, FOLCLORE NACIONAL, EXPRESIONES CULTURALES, CULTURA, ARTESANIA NACIONAL, MOLA, PATRIMONIO CULTURAL, BIENES CULTURALES.

Temas Relacionados

ARTESANIA
ARTESANIA NACIONAL
ARTESANOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA
BIENES CULTURALES
CULTURA
EXPRESIONES CULTURALES
FOLCLORE NACIONAL
INDUSTRIA ARTESANAL
LEY
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
MOLA
PATRIMONIO CULTURAL

Referencias

LEY 27**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
-------	--------------	----------------	---------------	-----------------	------------	------------

LEY 27**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	11	22/02/2011	26734-A	28/02/2011	DEROGADO POR	Esta ley fue derogada por la ley 11 de 22 de febrero de 2011.
RESOLUCIÓN	1	25/05/2001	24355	30/07/2001	REGLAMENTADO POR	Esta Ley fue reglamentada por la Resolución número 1 de 25 de mayo de 2001.
RESOLUCIÓN	1	25/05/2001	24437	22/11/2001	REGLAMENTADO POR	Esta Ley fue reglamentada por la Resolución número 1 de 25 de mayo de 2001.

Jurisprudencia Constitucional